

000822
1SENADO DE LA R.D.
000822

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

2011 SEP 30 P. 12: 13
Rayn Alcántara
RECEBIDO
SECRETARÍA GENERAL

No. 9576

29 SEP 2011

Señor
Dr. Reynaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Congreso Nacional

Honorable señor Presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 28, Numeral 2), Literal g) de la Constitución de la República, someto por su digna mediación, a la consideración del Honorable Congreso Nacional, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el próximo año 2012.

Para mejor ilustración de los Señores Legisladores, acompaña al referido Proyecto de Ley, el Informe Explicativo de los principales aspectos considerados en el mismo, conforme a lo que establece el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006. Asimismo, nos permitimos anexar las Proyecciones Presupuestarias Plurianuales hasta el 2015, de acuerdo a lo que establece el Literal h), del Artículo 36, de la referida Ley No. 423-06.

El Proyecto de Presupuesto fue formulado sobre la base del mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal de la deuda pública, priorizando los Gastos en Salud, Educación, Seguridad Social, Justicia y Orden Público, con un criterio de racionalidad y austeridad en el Gasto Público, conjuntamente con el cumplimiento de los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en octubre de 2009.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2012, se elaboró previendo que la economía dominicana experimentará un crecimiento de 5.5%, en términos reales, superior en 1.0 punto porcentual, con respecto al cierre del 2011. La Inflación promedio sería de 5.7%, la Tasa de Cambio promedio terminaría en RD\$40.30 por dólar y el Precio del Petróleo en los mercados internacionales se ubicaría en US\$101.00 el barril.

El Gobierno, comprometido con el cumplimiento de las metas fiscales, en línea con lo establecido en el Acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), redujo el déficit fiscal en 0.7 punto porcentual del PIB, con respecto al Presupuesto 2011. En ese sentido, se contempla para el año 2012 un Déficit Financiero de RD\$22,443.7 millones, equivalente al 0.9% del PIB nominal, inferior en RD\$11,104.2 millones al Presupuestado para el 2011.



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

9576

29 SEP 2011

El referido Déficit Financiero es el resultado de un nivel de Ingresos (incluyendo donaciones) de RD\$351,738.9 millones, (14.8% PIB) y de Gastos por RD\$374,182.6 millones (15.7% del PIB). En cuanto al Gasto, el mismo estará conformado por RD\$318,313.3 millones (13.3% del PIB) de Gastos Primarios y RD\$55,869.3 millones (2.3% del PIB), destinados a Intereses y Comisiones de la Deuda Pública.

Considerando las Aplicaciones Financieras por un monto de RD\$55,818.2 (2.3% del PIB), básicamente para cubrir el pago de Amortización de la Deuda Pública, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2012, se eleva a un total de RD\$430,000.8 millones, es decir, el 18.0% del PIB nominal esperado para ese año.

Finalmente, luego de la debida ponderación del contenido de este Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2012, esperamos que ese Honorable Congreso pueda otorgar su aprobación al mismo.

Dios, Patria y Libertad

Leonel Fernández Reyna